

Capitulo Matrimonial entre Mosen Pedro Baca <sup>o</sup> de los lug<sup>os</sup> de Calanda, y Jozcalanda, con D.<sup>a</sup> Damiana de Luna a 23. de Sep.<sup>e</sup> 1454. Not.<sup>o</sup> J. de Caragozo, y Bernad Jauzi not.<sup>o</sup> de la Villa de Sina

Capitulo Matrimonial de D.<sup>a</sup> Pedro de Mendoza y D.<sup>a</sup> Juana Nuñez Cabeza de Baca hecho a 17. de Octubre 1477.

Estam.<sup>to</sup> de la Noble D.<sup>a</sup> Damiana de Luna <sup>o</sup> fue de Albesa y Alcega a 19. de Julio 1501. Not.<sup>o</sup> Juan de Campo de Caragozas

J. N. Acto de Donacion otorgado por D.<sup>o</sup> Inigo Lopez de Mendoza con de de Fendilla en favor de D.<sup>o</sup> Pedro de Mendoza, y D.<sup>a</sup> Juana Nuñez Cabeza de Baca, echo en la Villa de Calanda a 29. de Sen.<sup>o</sup> 1478. sellado con cera bermep.

J. N. Instrumento publico de obligacion otorgado por el Noble J. D.<sup>o</sup> Inigo de Mendoza echo en el Lugar de Pobres a 14. de Feb.<sup>o</sup> 1511. Not.<sup>o</sup> Juan de la Suerza Natural de la Plaza.

J. N. copia quitada en papel clemente de los Capitulo de los D.<sup>o</sup> Inigo de Mendoza, y D.<sup>a</sup> Ana Sanchez.

J. N. capitulacion y Comordia echa entre el v.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Nuñez, y las Universidad de Albesa, por Anton Juan Juster Decano de la Nobaria y Escriv.<sup>o</sup> de Albesa, y testificada por M.<sup>o</sup> Pedro Berge Vicario de esta Villa, echa en Albesa a 7. de Mayo 1486.

J. N. concordia entre M.<sup>o</sup> Antonio Baralasi P. de Albesa y los Curas de aquella sobre el buen tratamiento de aquella, y los derechos y pertenencia a la Senoria, testificada por Lucas Marin Not.<sup>o</sup> de Lerida a 8. de Octubre 1446.

- It. Los Autos Procesales de la Villa de Albesa tomados en favor de D.  
Juana de Mendoza aq. de Div.º El Not. Serifinado por Gaspar Ruiz  
Not. del Castillo de Sarriana.
- It. La Vendicion de los Molinos de Albesa echa por Diego de Melgar en  
favor de D.ª Juana de Mendoza echa en Albesa a 5 de Junio El 1502.  
Not. Anton Ju.º Recerra de la Notaria de Albesa.
- It. Un quitamiento fecho por M.º Pedro Bata de la Censal de 1501 y  
propiedad q.ª tiene Anton Bardasi sobre Albesa, echa en Leridas  
en primero de Julio El 1461. Not. Bernad de Antoni.
- It. Una Carta de Reduccion fecha de Censal del Beneficio curado de las  
Villa de Albesa a 4 de Julio El 1414. Not. Ju.º Mir de Lerida.
- It. Una Revocacion de la Donacion de Albesa y Alcega q.ª hizo M.º Pedro  
Bata fecha a 22 de Nov.º El 1485. Not. Anton Mauraan de Carag.  
It. Una Donacion fecha por el Rey D.ª Juan en favor de M.º Pedro Bata  
de la Villa y Castillo de Albesa echa en Carag.º año 1463. sacada del  
Repositorio y signada por Pedro Miguel Carbonel Archivero Not. de  
Barcelona.
- It. Una sentencia dada por la Reyna D.ª Maria como Lugarthenerre ge-  
neral sobre la Villa de Albesa dada en Pary.º a 4 de Div.º El 1433.
- It. Un testam.º de M.º Antonio Bardasi d.º de Albesa Serifinado por  
Pedro Mauraan de Alfoya Not. de Carag.º a 13 de Nov.º El 1466.
- It. Una sentencia dada por Beruer de Lerida contra los ombres de Albesa  
a 25 de feb.º El 1441. Not. Ju.º de Villaesparca de Lerida.
- It. La Vendicion fecha por Sebastian de Bardasi del Duennio de Albesa  
en favor de M.º Pedro Bata en 7 de Junio El 1468. Serifinada  
por Pedro Gestorin Not. de Lerida.
- It. Una sentencia dada por la Reyna D.ª Maria entre la Villa de Albesa  
sobre M.º Censal q.ª estaba curado sobre la d.ª Villa en 16 de Sen.º

1433. Testificada por Berenguer Espigollet not. de Baar<sup>na</sup> 3  
It. Una procura otorgada por Antonio Bardaji de Huesca a Sebastian  
Bardaji para vender los derechos y acciones que tiene sobre la villa de  
Albera. Testificada por fern. de Lisa not. de Huesca a 25 de Mayo  
1455.

It. Una carta de los Molinos de Albera otorgada por Antonio Bardaji  
enfabor de Ramon Canabda hecha en Albera en 7.º de Junio 1425.  
Not. Pernal de Huesca not. de Albera.

It. Una Concordia sobre ciertos censales entre Ju.º de Caramayacia de  
Cerbellan y E.º y Universidad de Albera a 12. de Sep.º 1482. Testif.º  
por Dalmas de Setuico not. de Balaguer.

It. Una Procura por Micer Boteller echa en Baar<sup>na</sup> a 2. de Sep.º 1478.  
Testificada por Luis Torba not. de Baar<sup>na</sup>.

It. Una Confirmacion Real de los privilegios y libertades de Albera otor-  
gada por el Rey D.º Fernando en el sitio de Balaguer a 18. de Sep.º  
1413.

It. Una Sentencia Real dada por el Virrey de Baar<sup>na</sup> con D.º Pedro de  
Mendoza y Ju.º Pimentel de Almenara a 5 de Nov.º 1496. Not.  
Pedro Belloc not. de Mandam.º

It. Porecion y homenajes de Alcega en favor de D.º Juana de Mendoza  
echos a 13. de Diz.º 1504. Testificada por Gaspar Ruiz not. de  
Castellon de Farfana

It. Una Adicion de Sentencia Arbitral dada sobre el Lugar de Huesca  
entre Mos. Pedro Baca y Mos. Luis Perellos dada en Nagoles a 30.  
de Oct.º 1455. Testificada por Pedro de Montevideo en.º del Rey por  
Ju.º Luis de Cique Mire de Montesa, y Sancho Ruiz de Leonin.

### Sangarrera

It. La Compaa de Sangarrera echa por D.º Inigo de Mendoza señor  
del Lugar de Sendilla echa a 20. de febrero de 1457. Not. Martin.  
nez de Caragoza.